



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 15 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5467 /

VISTOS :

FERNANDO CASTILLO CURUMILLA con domicilio particular PSJE.LEZAMA N° 1782
 El Informe Interno N° 457 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
 Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
 El Certificado N° 1534 de fecha 15.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
 El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
 El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015
 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

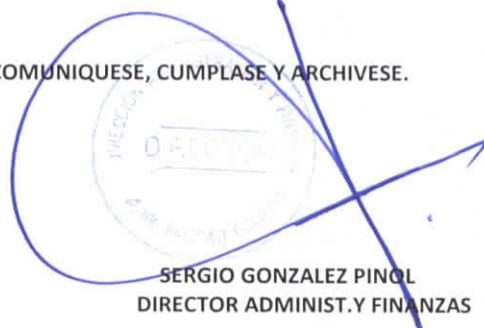
OTORGASE a Don (a) MANUEL FERNANDO CASTILLO CURUMILLA, R.U.T. N° , con domicilio particular en PSJE.LEZAMA N° 1782, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL N° 2-16675, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.43 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.06.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
 Distribución:
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 JUL 2015